

CONVOCATORIAS

C235/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 23 de abril de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de 18 de abril de 2024, convocando ayudas destinadas a publicación de trabajos científicos en acceso abierto, en el marco de la Cátedra en Investigación e Innovación en Bienestar Social y Salud.

▪ **BDNS (Identif.): 756332**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756332>

Primero. Beneficiarios.

Podrá participar en la convocatoria:

- Cualquier estudiante de posgrado/doctorado de la UGR o cualquier investigador/profesional enfermero/a, fisioterapeuta o terapeuta ocupacional, con una relación contractual con la UGR y/o el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada en vigor durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la ayuda.
- Tener aceptado o enviado un artículo original, en el que obligatoriamente aparezcan un mínimo de un/a profesional enfermero/a, fisioterapeuta o terapeuta ocupacional del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada y un/a profesional o estudiante de posgrado/doctorado de la UGR como coautores/as. El artículo deberá estar en consonancia con las líneas de investigación publicadas en el marco de la Cátedra y tener una marcada aplicabilidad clínica para su publicación en editoriales de reconocido prestigio del JCR. La aceptación y/o envío de la publicación deberá estar comprendida entre el 1 de enero y el 31 de mayo del 2024. En el caso de los artículos enviados, pero no aceptados a 31 de mayo de 2024, el abono de la ayuda queda condicionada a que la aceptación de la publicación se produzca antes del 31 de enero de 2025.

Segundo. Objeto.

La convocatoria, a iniciativa de la Cátedra de Investigación e Innovación en Bienestar Social y Salud, de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, en la modalidad de subvención, se destinada a sufragar los gastos de publicación de artículos científicos indexados en el Journal Citation Report (JCR) de acceso abierto.

Tercero. Cuantía.

La cuantía de las ayudas será de hasta 2.500 euros por solicitud hasta agotar presupuesto asignado a la convocatoria. El importe de la ayuda concedida se destinará íntegramente a la publicación enunciada en la solicitud.



La cuantía total máxima de la convocatoria es de 7.500 euros y estará financiada con cargo al centro de gasto de la Universidad de Granada código 3025000043, programa 541A, aplicación económica 780.00 del ejercicio 2024.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) hasta el 3 de junio de 2024.

Quinto. Otros datos.

La subvención es incompatible con el otorgamiento de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de organismos internacionales.

Granada, 23 de abril de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

